



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

11 MAR 2010

Expte. N° 16.014/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se resuelva mediante resolución, la condición de desuso y baja de distintos bienes pertenecientes al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 11.729, en el que aconseja dar de baja los bienes descriptos.

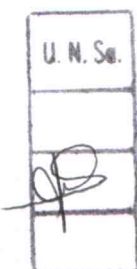
Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes en desuso pertenecientes al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
137387	ILUMINADOR MARCA FLETALUX N° DE SERIE 49091. Inventario Anterior: 460-99990-2466. Alta: 467/1983 (57)	\$ 1,00
137277	FUELL DE EXTENSION ASAHI PEN-TAX. Inventario Anterior: 451-99991-644. Alta: 178/1982 (57)	\$ 1,00
137130	CONTROL REMOTO DE GRABACION. Inventario Anterior: 460-99990-2411. Alta: 306/1981 (57)	\$ 1,00
135071	MAGASIN CIRCULAR BRAUN. Inventario Anterior: 510-99990-30640. Alta: 351/1978 (57)	\$ 1,00
	Total Registros: 4	\$ 4,00

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0140-10